



CONCEJO DE BOGOTA 18-11-2020 10:28:54
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE12532 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1151 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y DESTINO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION/ADRIANA CORDOBA
ASUNTO: AUTORIZACION PRÓRROGA PROPOSICIÓN 784 DE 2020
OBS: --

Doctor
ADRIANA CORDOBA ALVARADO
Secretaria Distrital de Planeación
Ciudad

Asunto: Prorroga Respuesta de la proposición No. 784 de 2020
Su correo de fecha de radicado el 17/11/2020

Respetado doctor:

En atención al oficio del asunto y conforme lo dispuesto por el inciso tercero, artículo 54, del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno, la Secretaría concede prórroga hasta por tres (3) días hábiles para dar respuesta a la proposición No. 784 aprobada en la Sesión del 7/11/2020.

En virtud de lo anterior la respuesta al cuestionario se debe presentar por escrito en original firmado, en medio magnético (CD), correo electrónico comisiondelplan@concejobogota.gov.co y radicada en la secretaria de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboró:


Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)
PBX 2088210 ext. 433

